



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, al primer día del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes: Darío SANTOS, Susana FALCO, Dirce BURKHARDT, Arleth PELAEZ, Anthony SILVEIRA, Hernán CORRADO. Belén ARROYO

Orden del día:

0- [Acta](#) del día 17/11/2025

1- Reválida:

- [071012-000064-25](#): Br. Fernando Volpi (C.I: 5003435-6) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024), solicita reválida de la asignatura [Profundización](#) por haber cursado su equivalente en la Carrera de Dr. en Medicina (Plan 2008) en la UdelaR. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO, se aconseja al consejo:
 - a. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura “Profundización” por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UDELAR.

(5 en 5)

Alcance:



2 - [Expediente 311613-000156-25 \(Traslado de Sede\)](#): Br. RIBEIRO MORALES Evelin Rocío, de la carrera Lic. en Fisioterapia (Generación 2021) solicita traslado desde Paysandú a Montevideo. Será derivado el tratamiento del tema al equipo de Dirección de la Carrera. (6 en 6)

3- Contenidos programáticos de las asignaturas de la Licenciatura en Fisioterapia
Se aprueban los contenidos temáticos según se describe a continuación:

PRIMER AÑO

- Biomecánica
- Física Médica I

SEGUNDO AÑO

- Gimnasia Terapéutica I
- Física Médica II
- Kinesiología y Kinesiterapia I

TERCER AÑO

- Física Médica III
- Kinesiología y Kinesiterapia II
- Gimnasia Terapéutica II (referente Lic. Mauricio MONTERO)

CUARTO AÑO

- Kinesiología y Kinesiterapia III
- Gimnasia Terapéutica III
- Ciclo Internado Obligatorio.



Monografía (Trabajo Final de Grado) con preiatura del Ciclo Internado aprobado.

(6 en 6)

Queda pendiente del envío de correcciones de tipeo y sustitución en aquellos programas cuyo responsable es el Lic. Pablo BRITES, tarea asignada a la Lic. Susana FALCO. Finalizada la tarea se enviará a Sección Comisiones de Carreras de Facultad, los contenidos temáticos correspondientes a tercer y cuarto año de la Carrera. No más allá del 2 de diciembre del corriente año.

En el mismo sentido los contenidos programáticos correspondientes a las asignaturas de primer y segundo año, la Lic. Direce BURKHARDT enviará los temarios a Comisiones de Carreras.

El Prof. Darío SANTOS enviará a Comisiones de Carreras el contenido temático del Ciclo Internado.

4. El Director de la UAF asistirá a la sede Paysandú a participar de la Jornada de Fisioterapia basada en la evidencia, organizada por las Coordinadoras Prof.Adj.Lics. Susana FALCO y Dirce BURKHARDT.



Siendo las () hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

ESTO NO VA QUEDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

2- [Acta](#) del día 03/11/2025

3- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF. En la sesión anterior, se decidió postergar el tratamiento del tema para la actual sesión. Se mantiene el tratamiento del tema en el Orden del Día hasta tanto no sea discutido por el equipo de Dirección de la UAF.

4- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios.

En la sesión anterior, se convocó a la Lic. Arleth PELAEZ, Franco TOURN y la docente Lic. Victoria ENSSLE, solicitando además un informe por escrito con respecto a los avances trabajados.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Prof.Adj.Lic. Victoria ENSSLE, presentó el documento informe con los avances de lo trabajado en el Nuevo Plan de Estudios, también participaron de la reunión la Prof.Adj.Lic. Dirce BURKHARDT y el Asistente Lic. Franco TOURN, también se compartió la grilla con la creditización del Plan de Estudios.

En suma: el Nuevo Plan de Estudios según la normativa requiere de 36 créditos en materias optativas y electivas que actualmente con este avance presentado solo tiene 27 créditos, quedando pendiente.

- 1) Es necesario buscar dentro del total de los 360 créditos presentados en este avance del Plan de Estudios, redistribuir los 9 créditos pendientes a las materias optativas y electivas.

Una posible solución es transformar algunas materias en optativas. La otra solución posible es la redistribución de créditos.

- 2) Las asignaturas comunes (compartidas con otras carreras) ya tienen definido en la grilla, el semestre en que se dictan, a lo largo de los ocho semestres, así como los créditos asignados.

Es necesario realizar cambios en algunas asignaturas para que su dictado se ajuste, en la medida de lo posible, a los semestres en que se dictan en otras carreras:

- Herramientas para el Trabajo Final de Grado (TFG) agregar un crédito y reubicar en semestre par.
- Salud pública y gestión en servicios de salud; ubicarla en el segundo semestre, actualmente se dicta en el primer semestre.
- Deontología; la UAF le resulta indispensable que se ubique en el tercer semestre.
- Farmacología; reubicarla en un semestre par, actualmente dictada en el semestre cinco.



3) Queda pendiente asignar los recursos docentes a cada asignatura planteadas en la grilla.

La Comisión de Carrera saludó al equipo de trabajo con respecto a la implementación del Nuevo Plan de Estudios.

5- (pendiente por un informe de psic. III) Exp. [070530-000056-24](#): Br. Maria Herling (C.I: 2957195-3) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024) solicita revalidas de asignaturas por haber cursado sus equivalentes en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Neuropatología por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Psicología II por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Fisiopatología por existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Se aguarda por Psi. III se reiteró el pedido de informe sobre la mencionada asignatura.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

COMISIONES DE CARRERA

*Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaria@fmed.edu.uy*

(0598) 29243414 int.3360